

INFORMACIÓN PREVENTIVA EN CONSTRUCCIÓN

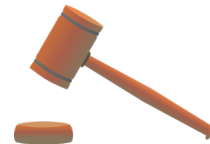
NOTICIAS DESTACADAS



NOVEDADES LEGISLATIVAS



JURISPRUDENCIA



SINIESTRALIDAD EN EL SECTOR



MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN



BUENAS PRACTICAS EN PREVENCIÓN

BEST
PRACTICE

EVENTOS



CON LA FINANCIACIÓN DE:

AS2024-0018

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIALFUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.
Confederación Nacional
de la Construcción

NOTICIAS DESTACADAS





✓ FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. FORMACION PREVENTIVA.

En este enlace se encuentran las últimas acciones formativas en PRL de la FLC con convocatorias programadas:

<https://www.cursosenconstruccion.com/cursos/seguridad-y-salud>

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): PRIMERAS CONCLUSIONES DE LA CUARTA ENCUESTA EUROPEA DE EMPRESAS SOBRE RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES (ESENER 2024).

Este informe presenta las primeras conclusiones de la cuarta Encuesta europea de empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER 2024). Se encuestó a más de 41 000 empresas de todo tipo, tamaño y sector de actividad de 30 países sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST), los principales factores de impulso y obstáculos para la SST, y la participación del personal.

En el ámbito de los riesgos psicosociales, ESENER 2024 se centró más en el creciente uso de las tecnologías digitales para adaptarse al cambiante mundo del trabajo. Esta cuarta edición también permite realizar comparaciones con las conclusiones de 2014 y 2019, lo que ofrece una imagen de la evolución de la gestión de la SST en Europa a lo largo de una década, según la información facilitada por los propios centros de trabajo.

Más info: <https://osha.europa.eu/es/publications/first-findings-fourth-european-survey-enterprises-new-and-emerging-risks-esener-2024>

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): HACIA SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PERSONAL BASADOS EN ALGORITMOS Y EN LA IA PARA CONSEGUIR UNOS LUGARES DE TRABAJO MÁS PRODUCTIVOS, SEGUROS Y SALUDABLES.

Esta publicación analiza el auge de los sistemas de gestión del personal basados en algoritmos y en la IA (AIWM, por sus siglas en inglés), que mejoran la productividad automatizando la toma de decisiones y optimizando la organización de tareas. Además de los beneficios que ofrecen, los sistemas de AIWM suponen un reto para la privacidad del personal y generan riesgos psicosociales relacionados con el trabajo, estrés y una serie de otros efectos negativos en la seguridad, la salud y el bienestar de quienes trabajan.

Un enfoque centrado en el ser humano, la participación del personal y un sólido sistema de prevención y gestión de la SST es esencial para equilibrar las ventajas que conlleva esta tecnología con la seguridad, la salud y el bienestar del personal, creando entornos de trabajo más seguros,



saludables y productivos.

Más info: <https://healthy-workplaces.osha.europa.eu/es/publications/towards-ai-based-and-algorithmic-worker-management-systems-more-productive-safer-and-healthier-workplaces>

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): GESTIÓN DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA IA: RECURSOS DISPONIBLES EN MÁS LENGUAS DE LA UE.

Los recursos de la campaña de la EU-OSHA sobre la gestión de los trabajadores a través de la IA ya están disponibles en varias lenguas de la UE. Discuten las oportunidades para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, como la adecuación de las tareas a las habilidades de los trabajadores y el seguimiento de las condiciones del lugar de trabajo para advertir de los riesgos. Los materiales también describen desafíos, como la falta de transparencia y el aislamiento de los trabajadores.

Descubre el área prioritaria de gestión de trabajadores a través de la IA en el marco de la campaña “Trabajo seguro y saludable en la era digital”.

Más info: [Gestión de los trabajadores a través de la IA: recursos disponibles en más lenguas de la UE | Seguridad y salud en el trabajo EU-OSHA](#)

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): LA ANSIEDAD ECOLÓGICA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

Este documento explora cómo el cambio climático está contribuyendo a la aparición de un nuevo problema de salud mental: la ansiedad ecológica en el trabajo, que afecta al bienestar psicológico y la salud mental de las personas trabajadoras. Aunque la ansiedad ecológica puede dar lugar a resultados positivos, como el compromiso a favor del medio ambiente, también afecta negativamente al bienestar. A pesar de los escasos estudios existentes, las personas profesionales de la seguridad y la salud en el trabajo y las personas responsables de las políticas deben abordar la ansiedad ecológica a través de un análisis exhaustivo, la legislación y el desarrollo de políticas.

Más info: <https://osha.europa.eu/es/publications/eco-anxiety-and-its-implications-occupational-safety-and-health>



✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): NUEVA GUÍA DE LA UE SOBRE EL SEGUIMIENTO BIOLÓGICO EN EL TRABAJO.

La nueva guía de la EU-OSHA tiene como objetivo ayudar a los profesionales y directivos de la salud en el trabajo a establecer y gestionar programas de biomonitorización de la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo y utilizar los resultados para mejorar la prevención. También puede ser útil para los higienistas laborales y los representantes de los trabajadores.

La guía ofrece a los trabajadores información sobre lo que puede implicar la biomonitorización ocupacional y cubre aspectos clave como los beneficios, las limitaciones, la interpretación de los resultados, el derecho a la información, las cuestiones éticas y el consentimiento. Explore la publicación y encuentre respuestas a preguntas comunes y pasos prácticos para la implementación.

Más info: [Nueva guía de la UE sobre el seguimiento biológico en el trabajo | Seguridad y salud en el trabajo EU-OSHA](#)

✓ DESTACADOS CES. CRISIS DE SALUD MENTAL: UN RETO INELUDIBLE DEL SISTEMA.

La salud mental es una dimensión muy importante del bienestar y el desarrollo de la vida de las personas, considerándose una pieza clave para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Sin embargo, la salud mental es, sin lugar a duda, uno de los capítulos más débiles del sistema sanitario español.

Según el Informe del SNS 2022, en España casi cuatro de cada diez personas padecen algún trastorno de salud mental, proporción que aumenta a más de siete de cada diez a partir de los 75 años, siendo más frecuente entre las mujeres. La tendencia ascendente de los problemas de salud mental a lo largo de la última década se exacerbó durante el curso de la pandemia, siendo destacable la especial vulnerabilidad de algunos segmentos como las personas con problemas de salud previos, personas trabajadoras del sector sanitario, las que cuentan con menos recursos económicos o las mujeres, por la desigual carga de responsabilidades. A ello hay que añadir el preocupante aumento de los problemas de salud mental en la población infantil y adolescente, así como el incremento del número de fallecimientos por suicidio. En 2022, según los datos aportados por el Observatorio del Suicidio en España, asciende a 4.097, siendo mayoría los hombres, que representan el 74 por 100 frente al 26 por 100 de mujeres.

Más info: [DESTACADOS CES - Crisis de salud mental: un reto ineludible del sistema](#)



✓ LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN PIDEN LA JUBILACIÓN ANTICIPADA POR LA ALTA SINIESTRALIDAD.

Los sindicatos UGT y CCOO han solicitado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que los trabajadores del grupo I al IV del convenio de construcción puedan acogerse por los coeficientes reductores para acceder a la jubilación anticipada. Se basan en los datos de siniestralidad laboral que este grupo profesionalidad tiene y en los últimos datos que demuestran que la edad también es un factor de riesgo de mortalidad en el trabajo.

Más info: <https://www.elsaltodiario.com/laboral/construccion-jubilacion-anticipada-siniestralidad>

✓ LA SILICOSIS RESURGE CON FUERZA: SE INCREMENTÓ UN 1.423,2 % ENTRE 2015 Y 20 19.

El Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y el Ministerio de Sanidad celebraron el 3 de abril de 2025 una jornada técnica en la que se presentó el estudio “La remergencia de la Silicosis en España”.

El informe confirma un resurgimiento de la silicosis, una enfermedad respiratoria incurable de origen profesional causada por la inhalación de sílice cristalina, especialmente a partir de 2007. Aunque históricamente se ha asociado a la minería, los casos han aumentado en las últimas décadas, afectando a nuevos sectores industriales.

La fabricación y la manipulación de aglomerados de cuarzo y el procesado de piedra natural (granito y pizarra, principalmente) son las actividades que concentran el mayor número de partes por silicosis (47,8 %), seguidas por la construcción, la extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos y la metalurgia.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/jornada-tecnica-la-remergencia-de-la-silicosis-en-el-siglo-xxi-retos-y-actuaciones1>

✓ ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN ESPAÑA Y EL USO DE LAS TÉCNICAS CUALITATIVAS EN LA EMPRESA - AÑO 2024.

Este estudio tuvo como objetivo realizar un diagnóstico sobre la aplicación de técnicas cualitativas en la gestión de riesgos psicosociales en España. Para ello, se llevó a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva de literatura científica y gris, se realizaron entrevistas semiestructuradas a diferentes agentes de la prevención de riesgos laborales y se emplearon diagramas sistémicos.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/estudio-sobre-gestion-del-riesgo-psicosocial-en->



[espana-y-uso-de-las-tecnicas-cualitativas-en-la-empresa-2024](#)

✓ **INSST: FOLLETO: AMIANTO, RIESGO EMERGENTE EN [DE]CONSTRUCCIÓN: UN ENEMIGO OCULTO - AÑO 2024.**

Este folleto divulgativo pretende sensibilizar a todos los agentes implicados sobre la importancia de prevenir el riesgo de exposición laboral a amianto e informar al sistema preventivo.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/folleto-amianto-riesgo-emergente-en-de-construccion-un-enemigo-oculto-2024>

✓ **INSST: RETORNO AL TRABAJO EN PERSONAS TRABAJADORAS CON SÍNDROME POST COVID-19 - AÑO 2024.**

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes a nivel mundial. Entre sus efectos a medio plazo destaca la aparición de la condición post COVID-19 reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus repercusiones desde el punto de vista de la empleabilidad.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/retorno-al-trabajo-en-personas-trabajadoras-con-sindrome-post-covid-19-2024>

✓ **PROTEGE TUS OJOS CONTRA LA RADIACIÓN SOLAR DURANTE TODO EL AÑO.**

La radiación solar es la fuente de energía esencial para la vida en nuestro planeta, pero la exposición a esta radiación no ionizante puede provocar riesgos para la salud. En este artículo, prestaremos atención a la salud ocular. La radiación solar contiene radiación ultravioleta (UV) que, sin la protección adecuada, puede causar daños irreversibles si los ojos están expuestos de manera prolongada a esta radiación. Los daños pueden afectar estructuras como la córnea, cristalino y retina, provocando trastornos como queratitis actínica, cataratas y degeneración macular.

Existen diferentes ocupaciones que implican una mayor exposición de los ojos a la radiación solar, entre los que destacan algunos ejemplos:

- Sector de la construcción. Las tareas propias de la construcción suelen llevarse a cabo al aire libre, lo que conlleva una exposición prolongada a la radiación solar.
- Sector agrícola y ganadero. Al igual que en el sector de la construcción se llevan a cabo múltiples tareas al aire libre con exposición a la radiación solar.



- Sector pesquero. La exposición a la radiación solar en el mar es mayor debido a la reflexión de la luz solar en la superficie del agua.
- Sector del transporte. En el transporte también se produce una exposición prolongada a la radiación solar, incluso a través de las ventanillas y lunas de los vehículos.
- Jardinería y limpieza viaria. Los trabajos de jardinería y limpieza viaria se llevan a cabo con una exposición prolongada a la radiación solar.

En este artículo se pretende dar una pincelada sobre los principales efectos nocivos de la radiación solar en la salud ocular y qué medidas preventivas al respecto se recomiendan

Más info: [Protege tus ojos contra la radiación solar durante todo el año - Asepal](#)

✓ **INFARTOS Y DERRAMES CEREBRALES SE ENCUENTRAN DETRÁS DE CERCA DE LA MITAD DE LAS MUERTES EN EL TRABAJO.**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y la Fundación Española del Corazón (FEC) han celebrado el 13 de marzo de 2025 la jornada técnica “Entornos de Trabajo Cardioseguros y Cardiosaludables” con el objetivo de poner freno a las 266 muertes en accidente laboral que se produjeron en 2024 debido a enfermedades cardiovasculares.

Los infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales son las principales causas de muerte en el trabajo. Durante 2024 se produjeron un total de 266 fallecimientos debido a estas patologías durante la jornada laboral, 21 más que el año anterior, lo que representa un aumento del 8,6 %. En total, el 41,17 % de las muertes en accidentes de trabajo son ocasionadas por enfermedades de origen cardiovascular, según los datos de avance del Ministerio de Trabajo y Economía Social correspondientes a 2024. Le siguen, de lejos, los atrapamientos, aplastamientos y amputaciones, los accidentes de tráfico y los golpes como resultado de caídas.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/infartos-y-derrames-cerebrales-se-encuentran-detras-de-cerca-de-la-mitad-de-las-muertes-en-el-trabajo>

✓ **NORMATIVAS DE SEGURIDAD EN TRABAJOS PELIGROSOS: CÓMO MEJORAR LA PROTECCIÓN EN SECTORES DE ALTO RIESGO.**

La seguridad en el trabajo es un derecho fundamental que cada trabajador debe gozar, especialmente en los sectores de alto riesgo, donde las condiciones laborales pueden poner en peligro la salud y la vida de los empleados.



Más info: [Normativas de seguridad en trabajos peligrosos: Cómo mejorar la protección en sectores de alto riesgo | Prevención Integral & ORP Conference](#)

✓ LA FUNDACIÓN LABORAL Y EL ICASST LANZAN VARIAS HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.

La Fundación Laboral de la Construcción de Cantabria y el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (Icasst), dependiente del Gobierno de Cantabria, acaban de presentar una serie de aplicaciones de ayuda y mejora en la prevención de riesgos laborales para el sector de la construcción.

Entre estas nuevas herramientas se encuentra FIPCAN Virtual, una plataforma inmersiva de innovación en seguridad que permite visitar en 360º los stands de empresas líderes en el sector de la prevención de riesgos laborales, conocer las últimas soluciones tecnológicas innovadoras y explorar las herramientas más avanzadas diseñadas para mejorar la seguridad en el trabajo.

Más info: <https://www.lineaprevencion.com/noticias/la-innovacion-en-seguridad-y-salud-en-la-construccion-nuevas-herramientas>

NOVEDADES LEGISLATIVAS





✓ VII CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

La FLC facilita el texto completo del Convenio, incluyendo las modificaciones realizadas por las Resoluciones posteriores a su publicación, en un documento que dispone un índice navegable para facilitar el acceso a cualquiera de sus contenidos. Versión actualizada a 8 de enero de 2024.

Más info: [VII Convenio General del Sector de la Construcción](#)

✓ OIT: INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN, GINEBRA EL 22 DE JUNIO DE 1988.

El convenio tiene su entrada en vigor prevista el 11 de junio de 2025. Este convenio establece las medidas de prevención y protección que deberá garantizar la legislación nacional en relación con los lugares instrumentos y condiciones de trabajo dentro de sus respectivos ámbitos de aplicación se aplica a todas las actividades de construcción es decir los trabajos de edificación las Obras Públicas y los trabajos de montaje y desmontaje incluidos cualquier proceso operación o transporte en las obras desde la preparación de las obras hasta la conclusión del proyecto.

Más info: <https://expertorrh.lefebvre.es/prl-espana-se-adhiere-al-convenio-sobre-seguridad-y-salud-en-la-construccion/>

✓ UE: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - LISTA INDICATIVA DE MEDICAMENTOS PELIGROSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 BIS DE LA DIRECTIVA 2004/37/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN DURANTE EL TRABAJO A AGENTES CARCINÓGENOS, MUTÁGENOS O REPROTÓXICOS.

El Parlamento Europeo, el Consejo y las partes interesadas pertinentes apoyan el compromiso de la Comisión de actualizar continuamente la Directiva sobre agentes carcinógenos, mutágenos o reprotóxicos y, como parte de su cuarta modificación (2), los legisladores invitaron a la Comisión, en el artículo 18 bis, a desarrollar una definición y establecer una lista indicativa de medicamentos peligrosos: «Cuando proceda y a más tardar el 5 de abril de 2025, la Comisión desarrollará, teniendo en cuenta los últimos avances en los conocimientos científicos y tras las consultas adecuadas con las partes interesadas pertinentes, una definición y establecerá una lista indicativa de medicamentos peligrosos o de los agentes contenidos en ellos que cumplan los criterios previstos para su clasificación como agentes carcinógenos de categoría 1A o 1B establecidos en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1272/2008, como agente mutágeno o como agente reprotóxico».

Más info: [BOE.es - DOUE-Z-2025-70015 Comunicación de la Comisión - Lista indicativa de medicamentos peligrosos de conformidad con el artículo 18 bis de la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la protección de los trabajadores contra los](#)



riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes carcinógenos, mutágenos o reprotóxicos

✓ PLAN DE ACCIÓN 2025-2027: ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 2023-2027.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027 se ha configurado como un marco de trabajo conjunto entre las Administraciones Públicas y los Interlocutores Sociales, sustentado en el compromiso y la colaboración de todos los agentes.

Estos dos principios, que han regido el proceso de negociación de la Estrategia, han de estar presentes también en la implementación de la misma a través de sus Planes de Acción.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/plan-de-accion-2025-2027-estrategia-espa%C3%B1ola-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2023-20271>

✓ INSST: NUEVA NOTA NTP 1215: VIOLENCIA DE ORIGEN EXTERNO-AÑO 2025.

La violencia en el trabajo puede provenir tanto de personas que forman parte de la propia organización como de personas externas a la misma, por lo que la consideración de este último tipo, en sectores y colectivos con exposición directa o indirecta al público, es crucial para prevenir riesgos que puedan deteriorar la seguridad y la salud de la población trabajadora.

La NTP 1215 se basa en la misma fuente, clasificación, tipología y concepto expuestos en la NTP 489. Con ella, se pretende conceptualizar y caracterizar la violencia de origen externo, describir actividades y factores de riesgo asociados a este tipo de violencia, así como abordar su gestión preventiva, poniendo el foco principalmente en las condiciones de trabajo psicosociales. Además, se proporciona un ejemplo de identificación del suceso violento de origen externo en el entorno laboral para facilitar su comunicación.

Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/ntp-1215-violencia-de-origen-externo-a%C3%B1o-2025>

✓ INSST: LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS 2025.

El documento de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España recoge los valores adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025 y que han sido aprobados, con fecha 27 de enero de 2025, por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).



Más info: <https://www.insst.es/noticias-insst/limites-de-exposicion-profesional-para-agentes-quimicos-2025>

✓ INSST: ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (INSST), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, tiene entre sus cometidos la elaboración de guías destinadas a la evaluación y prevención de los riesgos laborales.

La presente guía técnica proporciona criterios y recomendaciones que pueden facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

En esta edición se ha eliminado el método de evaluación, ya que sólo permitía evaluar un tipo de manipulación manual de cargas (MMC), y se ha sustituido por una propuesta de métodos, no exhaustiva, que se pueden emplear en distintas situaciones. También aporta un apéndice nuevo que aborda la problemática de la movilización de personas.

Más info: [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas | INSST](#)

✓ INSST: ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS - AÑO 2024.

El Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, regula la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos que se derivan de los agentes biológicos presentes en el lugar de trabajo, y la prevención de dichos riesgos.

En su disposición final primera, este real decreto encomienda al INSST la elaboración y el mantenimiento actualizados de una Guía Técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

El presente documento supone la actualización de la 2ª edición de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos (2014).



En ella se ha revisado el conjunto de comentarios a los artículos del Real Decreto 664/1997, con especial relevancia al artículo 4, en relación con la evaluación de riesgos, y al artículo 6, con las medidas para la reducción de estos, así como la revisión y actualización también del contenido de sus apéndices.

Más info: [Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos | INSST](#)

✓ **INSST: ACTUALIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA UNA EFICAZ COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES - AÑO 2024.**

Este documento tiene como objetivo establecer unas directrices básicas que permitan llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales (CAE) de forma eficiente, de manera que se controlen realmente los riesgos derivados de la concurrencia de actividades empresariales. Para ello, la CAE debe considerarse como un proceso que debe adaptarse a la naturaleza y a la estructura de la organización y a cada escenario que se pueda presentar.

Incluye una primera parte en la que se identifican las figuras intervinientes y la descripción de las obligaciones que le corresponden a cada una de ellas en función de las circunstancias que se presenten.

En una segunda parte, se analizan cada una de las cuatro etapas de las que consta el proceso y se aportan criterios para el cumplimiento eficaz de las actuaciones a llevar a cabo en cada una de ellas y para seleccionar los medios de coordinación que pueden resultar más útiles en función de los distintos escenarios que se puedan presentar.

Para ilustrarlo se incluye un ejemplo práctico para cada una de las etapas indicadas referidas a diferentes situaciones que pueden presentarse.

Más info: [Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales - INSST](#)

✓ **PROYECTO DE NORMA ISO 45007. «RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA – DIRECTRICES PARA ORGANIZACIONES».**

Esta norma en desarrollo proporcionará directrices para planificar y abordar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo derivados del cambio climático y de la acción por el clima, incluidos los riesgos de salud y seguridad en el trabajo que surgen como resultado de los esfuerzos de adaptación al cambio climático, entre ellos los cambios en la forma de trabajar, en los procesos de trabajo y en las mejoras de las infraestructuras; los riesgos de seguridad y salud en el trabajo derivados de las



medidas de mitigación del cambio climático; y las oportunidades de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con todos estos aspectos de la adaptación y la mitigación.

Más info: <https://isbl.eu/2024/05/iso-45007-riesgos-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-derivados-del-cambio-climatico-y-la-accion-climatica-directrices-para-organizaciones/>

✓ INSTRUCCIÓN IS-47 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE TÉRMINOS MUNICIPALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIA CONTRA EL RADÓN, Y SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LAS MEDICIONES DE ESTE GAS RADIATIVO NATURAL EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha aprobado la Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se aprueba el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón, y se establecen las directrices para las mediciones de este gas radiactivo natural en el interior de los centros de trabajo.

El instrumento básico para la identificación de esos términos municipales en los que un número significativo de edificios pueda presentar concentraciones de radón en aire superiores (en promedio anual) al nivel de referencia, fijado en 300 Bq/m³, es el mapa de potencial de radón de España, desarrollado por el CSN.

Esta instrucción identifica como términos municipales de actuación prioritaria, aquellos que ya estaban establecidos en la Zona II del apéndice B de la sección DB HS-6 del Código Técnico de la Edificación y desarrolla el Reglamento de protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. En él se requiere que los titulares de las actividades laborales que se desarrollen en lugares de trabajo situados en plantas bajas y plantas bajo rasante de los municipios de actuación prioritaria midan la concentración de radón en aire en todas las zonas en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder por razón de su trabajo, excluidas las zonas al aire libre.

Más info: [El CSN aprueba la Instrucción IS-47 que determina el listado de términos municipales de actuación prioritaria contra el radón - 2025 - CSN](#)

✓ EU-OSHA: COVID PERSISTENTE: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL, ADAPTACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO Y APOYO A LA REHABILITACIÓN. UNA BREVE GUÍA PRÁCTICA PARA EL LUGAR DE TRABAJO.

Los trabajadores con COVID persistente sufren una reducción de su salud física, cognitiva y mental. Esta guía proporciona a los empleadores información sobre cómo identificar el COVID prolongado en



los trabajadores, evaluar la capacidad laboral, hacer adaptaciones en el lugar de trabajo y garantizar oportunidades de rehabilitación.

Es importante destacar que todos los actores del trabajo deben participar en el diseño de un plan de regreso al trabajo por fases que tenga en cuenta la gestión de la carga de trabajo, las demandas de tiempo, el esfuerzo, las modificaciones en el lugar de trabajo y la rehabilitación. Los empleadores pueden utilizar las disposiciones emitidas por el gobierno para respaldar tales medidas, que también pueden ayudar a retener a los trabajadores.

Más info: [COVID persistente: evaluación de la capacidad laboral, adaptación del lugar de trabajo y apoyo a la rehabilitación. Una breve guía práctica para el lugar de trabajo | Seguridad y salud en el trabajo EU-OSHA](#)

✓ AENOR: GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE ISO 45001:2018.

Esta guía está pensada para ayudar a las organizaciones a implantar su propio sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo siguiendo las directrices de la Norma ISO 45001:2018.

Se ha elaborado manteniendo la secuencia de los apartados de la norma, cuyo contenido se reproduce íntegramente. Además, aporta ejemplos y opciones flexibles para facilitar la integración de dichos requisitos con los sistemas ya implantados y con la estrategia de la empresa, y se incluye información para ayudar a las organizaciones a realizar la migración desde OHSAS 18001.

Más info: [Guía para la aplicación de ISO 45001:2018 | Prevención Integral & ORP Conference](#)

JURISPRUDENCIA





✓ SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DE 24 DE FEBRERO DE 2025.

La relevancia del informe del Servicio de Prevención en un despido objetivo por ineptitud sobrevenida. La cuestión que se debatió en este caso radica en determinar la calificación que procede atribuir al despido objetivo por ineptitud sobrevenida de tipo físico del que fue objeto la trabajadora en el asunto comentado. Así las cosas, la sentencia de instancia consideró que la extinción del contrato por ineptitud sobrevenida fue conforme a derecho porque la jurisprudencia no establece que el informe del Servicio de Prevención no sea suficiente medio probatorio, sino que lo que precisa es que debe cumplir con una serie de requisitos, que, en el caso, se cumplen al identificarse en él las limitaciones y su incidencia sobre las funciones que desempeña la actora.

Más info: [Consejo General del Poder Judicial: Buscador de contenidos](#)

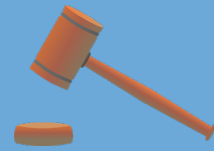
✓ SENTENCIA DEL TSJ DE EXTREMADURA, SALA DE LO SOCIAL, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

No puede presumirse la imprudencia temeraria por la mera presencia de drogas en el organismo. La doctrina jurisprudencial, en todo caso, viene manteniendo que el concepto de imprudencia temeraria no tiene en este ámbito del ordenamiento la misma significación que en el campo penal, desde el momento en que los bienes jurídicos protegidos en uno y otro caso son distintos, requiriéndose una mayor intensidad en la conducta cuando se trata de reprochar penalmente determinadas acciones u omisiones. Específicamente, en lo relativo a la configuración como imprudencia temeraria de la presencia en el accidentado de sustancias tóxicas, no puede establecerse un criterio apriorístico y de aplicación general.

La imprudencia se configura en relación con las circunstancias de hecho que se dan en cada supuesto litigioso, y esas circunstancias concurrentes son de apreciación inicial del juzgador en cada caso concreto, para determinar si existe o no la causa de exclusión de la presunción de laboralidad. Por tanto, no puede presumirse la imprudencia temeraria por el simple dato de la presencia de sustancias tóxicas en el análisis realizado al trabajador, pues en modo alguno consta su influencia en la conducción de su vehículo.

En el caso, lo que sí consta es que el siniestro no fue ocasionado por el demandante, sino por otro conductor, así como que el actor efectuó una maniobra correcta para paliar los efectos de la conducta antirreglamentaria de un tercero, que evidencia los nulos efectos del consumo de las sustancias tóxicas que, por otra parte, ni tan siquiera se refiere la medida de las drogas encontradas en su organismo.

Más info: <https://www.laboral-social.com/accidente-trabajo-trafico-in-itinere-imprudencia-temeraria-drogas-organismo>



✓ SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO SOCIAL, DE 23 DE ENERO DE 2025.

Responsabilidad solidaria de la empresa principal. Culpa in vigilando. Recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad impuesto a la empresa contratista por el accidente sufrido por un trabajador de esta última en una explotación forestal. Accidente que se produce en una finca en la que se tala madera tras el derribo de un pino, en el ámbito de una contrata en la que la empresa contratista aportaba su propia cuadrilla, sin requerir coordinación especial con la principal, contemplándose en la evaluación de riesgos la caída de objetos por desplome.

El artículo 24.3 de la LPRL atribuye el deber de vigilancia a la empresa principal cuando la actividad se desarrolle en uno de sus centros de trabajo. Pero no significa que todo accidente laboral ocurrido en el centro de trabajo de la empresa principal y en el desarrollo de su propia actividad externalizada, necesariamente conlleve la responsabilidad de la empresa principal respecto del recargo de prestaciones.

Será necesario que sea el empresario infractor, es decir, que haya vulnerado una norma sobre seguridad en el trabajo causante del accidente laboral. En el caso analizado, la empresa principal adquirió el derecho a explotar la madera de tres parcelas. Contrató la tala de los árboles con un empresario que tenía la condición de persona física, el cual encomendó dicha tarea a una cuadrilla compuesta por cuatro trabajadores, incluyendo al encargado. El recargo se impuso a la empresa contratista por incumplir el artículo 16.2 b) en relación con los artículos 14 y 16 de la LPRL.

Más info: <https://www.laboral-social.com/sites/laboral-social.com/files/seleccion-juris-1-15-febrero-2025.pdf>

✓ SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO SOCIAL, DE 20 DE ENERO DE 2025.

No se pueden vincular las garantías que ostentan los trabajadores designados por el empresario para ocuparse de la actividad preventiva en la empresa a que, en caso de despido disciplinario, este lo sea en relación con la actividad desplegada. Una cosa es que el trabajador que ostenta dicha función no pueda ser despedido por razones vinculadas a la misma y otra distinta es que, siendo objeto del despido del artículo 54 del ET, de ser este calificado como improcedente, proceda la aplicación del mandato del artículo 56.4 del ET. Esta garantía opera en todo caso y a favor de quien ostenta la condición de representante legal de los trabajadores o delegado sindical y, como en este caso, del trabajador designado por el empleador para la actividad preventiva, cuyo derecho viene establecido en el artículo 30.4 de la LPRL que, expresamente, se remite al citado artículo 56.4 del ET.

En esa línea, debemos hacer mención de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se afirma que, en caso de destitución de un trabajador que ha sido designado por el empleador, como delegado de protección de datos, el régimen jurídico de garantías que la legislación de un



Estado miembro, compatible con el Derecho de la Unión, tenga establecido a su favor, en razón a tales cometidos, opera aunque la destitución no esté relacionada con el desempeño de las funciones correspondiente a esa delegación (STJUE, de 9 de febrero de 2023, asunto C-453/21). (Vid. STSJ de Andalucía/Granada, Sala de lo Social, de 21 de septiembre de 2023, rec. núm. 2733/2022, casada parcialmente por esta sentencia).

Más info: <https://www.laboral-social.com/despido-improcedente-trabajadores-designados-prevencion-riesgos-laborales-derecho-opcion>

BUENAS PRÁCTICAS DESTACADAS EN EL SECTOR



✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): REVISIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO EN APOYO A LAS PERSONAS QUE SUFREN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

Los problemas de salud mental en el trabajo siguen rodeados por un halo de estigma y de discriminación. Las empresas pueden apoyar al personal incorporando adaptaciones que les permitan seguir trabajando o reincorporarse tras una baja por enfermedad.

El presente informe presenta una investigación de referencia sobre el apoyo a las personas trabajadoras que sufren problemas de salud mental. El estudio llega a la conclusión de que, independientemente del problema concreto de salud mental del que se trate, siguen siendo aplicables los mismos principios de reincorporación al trabajo. Las orientaciones políticas se basan en acciones que pueden ser aplicables a toda la gama de problemas de salud mental. El informe también hace hincapié en que el punto de partida para apoyar la salud mental en el trabajo es la prevención de los factores de riesgo psicosocial relacionados con el trabajo.

Más info: <https://osha.europa.eu/es/publications/review-good-workplace-practices-support-individuals-experiencing-mental-health-problems>

✓ GUÍA SOBRE COMPLIANCE Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN CURSOS PRL. CNC-FEVEC.

La Guía de Compliance y Canales de Comunicación para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción pretende ser un documento práctico que ayude a las empresas del sector de la construcción a implementar un modelo de gestión para garantizar el Compliance o cumplimiento legislativo en un tema tan importante para nuestro sector como la prevención de los riesgos laborales.

Más info: <https://www.construccion2030.es/wp-content/uploads/2025/02/GUIA.pdf>

✓ CARTELES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES POR CAÍDA DESDE UNA CUBIERTA.

La FLC pone a disposición tres carteles de sensibilización para la prevención de los accidentes por caída desde una cubierta. Resumen las diferentes fases a seguir para realizar estos trabajos de forma segura.

Este recurso forma parte un proyecto realizado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción. Otros recursos asociados a este proyecto son:

- Manual. Trabajos en cubiertas: lo importante es bajar con vida.

- Vídeo. Trabajos en cubiertas: lo importante es bajar con vida.
- Folleto. ¿Tienes un tejado? Esto te interesa.
- Folleto. ¿Vas a trabajar sobre un tejado? Esto te interesa.

Más info: [Trabajos en cubiertas: lo importante es bajar con vida.](#)

✓ CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN. PUNTO DE INFORMACIÓN EN PRL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

En febrero de 2010 se creó en la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) un punto de información en prevención de riesgos laborales con la finalidad de poner a disposición de nuestros asociados un servicio de información y asesoría en materia de prevención de riesgos laborales para facilitar un apoyo técnico en esta materia a las empresas.

Este servicio gratuito está financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPRL). Se prestará directamente a las entidades miembros de la CNC y a las empresas del sector. Las consultas se formularán directamente por las organizaciones siendo ellas las que, de acuerdo con su organización interna, trasladen al punto de información las consultas procedentes de sus empresas asociadas. No obstante, si la asociación lo desea se podrán formular las consultas directamente por sus empresas asociadas. Asimismo, está abierto a todas las empresas del sector.

El Punto de información y asesoramiento en PRL para el sector de la construcción se encuentra ubicado en la sede de la Confederación Nacional de la Construcción, sito en la calle Diego de León-50ª-2ª planta 28006 de Madrid. Las consultas se podrán realizar:

- Por teléfono: 915624585 (Horario: de lunes a viernes 10:00-14:00)
- Por correo electrónico: mjleguina@cnc.es

Asimismo, se puede valorar el servicio del punto de información de CNC cumplimentando la encuesta de satisfacción, que se adjunta y que también se encuentra a disposición del usuario en la página web de la CNC, y enviarla al correo electrónico cnc@cnc.es o si lo prefieres, entregarla en mano o enviarla por correo ordinario a la sede de CNC.

Más info: <https://cnc.es/>

MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN





✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): ESTUDIO PROSPECTIVO SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y SUS IMPACTOS EN LA SST: CÓMO MEJORAR LAS PERSPECTIVAS DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS.

Las prácticas ambientalmente sostenibles están ganando cada vez más apoyo gracias a los cambios en las políticas de la UE y las iniciativas relacionadas. La EU-OSHA ha estado evaluando el impacto de la economía circular (EC) y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud en el trabajo (SST) hasta el año 2040.

Esta política se basa en el último estudio prospectivo de la EU-OSHA sobre las futuras implicaciones de la CE. Las opciones derivadas de sus conclusiones ofrecen una oportunidad para que los responsables políticos y las partes interesadas mejoren las perspectivas de SST en cuatro de los sectores más afectados: construcción, energía, manufactura y transporte.

Más info: <https://osha.europa.eu/en/publications/circular-economy-most-affected-sectors>

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): RIESGOS EMERGENTES: ANTICIPANDO EL CAMBIO: PROYECTOS PROSPECTIVOS

Los proyectos de prospectiva de la EU-OSHA anticipan cambios que podrían dar lugar a nuevos desafíos en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), para prevenir riesgos futuros y garantizar lugares de trabajo seguros y saludables.

Los proyectos identifican riesgos emergentes, así como la necesidad de mayor investigación y acción. La EU-OSHA ha llevado a cabo proyectos de prospectiva sobre TIC/Digitalización, Economía circular, Empleos verdes, Nanomateriales y Cambio climático.

Más info: <https://osha.europa.eu/en/publications/emerging-risks-anticipating-change-fore-sight-projects>

✓ UN INFORME DE EUROFOUND ANALIZA EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CONDICIONES LABORALES DE EUROPA.

El informe “La calidad del empleo como aspecto del cambio climático” (última actualización 23/08/2024) debate el impacto del cambio climático y la degradación ambiental en la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y la calidad del empleo, incluida la implicación de las tareas verdes en sectores seleccionados.

Las principales conclusiones destacan los efectos negativos del aumento de las temperaturas, el incremento de la contaminación atmosférica y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos en la calidad del empleo y la productividad de los trabajadores. También se destaca que las políticas sobre el cambio climático contribuirán a la transformación sectorial y ocupacional, en particular en los sectores que más contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Más info: <https://www.eurofound.europa.eu/en/publications/2024/job-quality-side-climate-change>



✓ RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD LABORAL: BENEFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE, LOS EMPLEOS VERDES Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

La restauración ecológica se ha convertido en una de las principales estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Consiste en el proceso de recuperar y restaurar los ecosistemas degradados, como bosques, humedales, praderas y suelos agrícolas, con el fin de devolverles su funcionalidad y biodiversidad. Sin embargo, este proceso no solo tiene beneficios medioambientales, sino que también puede tener un impacto positivo en la seguridad laboral y la salud de los trabajadores que participan en él.

Más info: [Restauración ecológica y su relación con la seguridad laboral: Beneficios para el medio ambiente, los empleos verdes y la salud de los trabajadores | Prevención Integral & ORP Conference](#)

✓ EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU IMPACTO EN LA SALUD LABORAL: UNA EMERGENCIA SILENCIOSA.

El cambio climático ha dejado de ser un escenario futuro para convertirse en una realidad cotidiana. Sus efectos ya no se limitan a fenómenos meteorológicos extremos o desequilibrios ecológicos, sino que han comenzado a incidir de manera directa y preocupante en la salud de los trabajadores y en la seguridad de los entornos laborales. La comunidad científica, las administraciones públicas y las organizaciones empresariales empiezan a tomar nota de una nueva emergencia: la vulnerabilidad laboral frente al cambio climático.

Más info: [El cambio climático y su impacto en la salud laboral: una emergencia silenciosa | Prevención Integral & ORP Conference](#)

EVENTOS





✓ **REBUILD 2025. MADRID 23, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2025.**

La nueva edición de REBUILD es una llamada a la acción para el sector de la construcción. Estamos en un momento de cambio de paradigma en la construcción. La transformación en la forma de construir se ha convertido en una necesidad para que el sector avance de un modelo tradicional a uno industrializado, de la mano de la digitalización en procesos y tecnología que nos lleven a una mejora de la eficiencia, la descarbonización y el fomento de la circularidad en la construcción.

REBUILD es el principal foro para compartir, transmitir, mostrar y presentar todos estos nuevos cambios a todos los actores de la cadena de valor. Todo ello con el objetivo de conseguir un sector industrializado, más competitivo, tecnológico y digitalizado que es fundamental para cumplir con los objetivos de sostenibilidad del Pacto Verde Europeo, con el objetivo de garantizar que la construcción evolucione exclusivamente en línea con los principios ESG.

Del 23 al 25 de abril de 2025 en IFEMA Madrid, muestra tus últimas soluciones y materiales a más de 25.000 prescriptores y compradores y más de 5.600 proyectos de obra nueva en una plataforma única para leads de nueva generación.

También tendrá lugar el Congreso de Arquitectura y Construcción Avanzada 4.0, un espacio para descubrir nuevos materiales, las últimas tecnologías emergentes y los sistemas constructivos más innovadores.

Más info: [RECONSTRUIR 2025 - RECONSTRUIR](#)

✓ **OIT: DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO: REVOLUCIONAR LA SALUD Y LA SEGURIDAD: “EL PAPEL DE LA IA Y LA DIGITALIZACIÓN EN EL TRABAJO”. GINEBRA - 28 DE ABRIL DE 2025.**

Cada año, la OIT conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 28 de abril, centrándose en un tema oportuno e importante en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo (SST).

Para 2025, la atención se centra en el impacto transformador de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales en el mundo del trabajo. El tema, “Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo”, subraya tanto las oportunidades sin precedentes como los desafíos emergentes asociados con la integración de estas tecnologías en los entornos laborales.

Más info: [Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: Revolucionar la salud y la seguridad: “El papel de la IA y la digitalización en el trabajo” | Seguridad y salud en el trabajo EU-OSHA](#)

✓ **JORNADA TÉCNICA INSST: IA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONFERENCIA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SST EN MADRID – MADRID, 28 DE ABRIL DE 2025.**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, conmemora el Día Mundial de la SST con una jornada técnica sobre inteligencia artificial (IA) y prevención de riesgos laborales, un aspecto



clave de la campaña «Lugares de trabajo seguros y saludables en la era digital».

Más info: <https://healthy-workplaces.osha.europa.eu/en/media-centre/events/ai-and-risk-prevention-world-osh-day-conference-madrid>

✓ **INSST: PROYECCIÓN DE PELÍCULAS EN ESPAÑA: ACOSO, AUTOMATIZACIÓN Y EL FUTURO DE LA SST. OVIEDO- 29 DE ABRIL DE 2025 – ON LINE.**

En Oviedo, España, nuestro punto focal, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Asturiano de Seguridad y Salud en el Trabajo (IAPRL), organizan conjuntamente la proyección de una película y una mesa redonda centrada en dos temas importantes en el mundo laboral actual: el acoso y el creciente impacto de la automatización.

✓ **JORNADA ORP LIDERAZGO EN LA DIGITALIZACIÓN DE LA SST. 15 DE MAYO DE 2025 - ON LINE- 15:00 HORAS.**

La digitalización ha transformado la seguridad y salud en el trabajo (SST), redefiniendo la gestión de riesgos y la prevención laboral. En este contexto, el liderazgo es clave para integrar nuevas tecnologías y estrategias que optimicen la seguridad en los entornos laborales. Por ello, la “Jornada Liderazgo en la Digitalización de la SST” se presenta como un espacio para analizar los desafíos y oportunidades que trae la transformación digital en este ámbito.

La digitalización no solo implica la adopción de herramientas como la inteligencia artificial, el análisis de datos o el Internet de las Cosas (IoT), sino que requiere líderes capaces de gestionar el cambio y fomentar una cultura de seguridad adaptativa. En esta jornada, se abordarán casos de éxito y buenas prácticas de empresas que han implementado soluciones digitales para mejorar la gestión de la SST y reducir riesgos laborales.

Además, se explorará cómo la tecnología contribuye a la toma de decisiones informadas y a la prevención de accidentes mediante modelos predictivos y big data. También se analizará el impacto de la digitalización en la formación de los trabajadores, destacando el uso de plataformas interactivas y gamificación para mejorar la concienciación en seguridad.

Más info: [Jornada ORP Liderazgo en la Digitalización de la SST | Prevención Integral & ORP Conferencia](#)

✓ **I FORO DE SALUD Y BIENESTAR LABORAL: BILAB 2025 LA RIOJA. LOGROÑO 14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2025.**

El evento, organizado por Proyecto Hombre La Rioja en colaboración con la Consejería de Salud y Políticas Sociales y la Federación de Empresas de La Rioja (FER), contará con una jornada profesional y dos talleres formativos del 14 al 16 de mayo

El 25% de la siniestralidad laboral es imputable al consumo de alcohol y otras drogas, y entre el 15 y



el 40% de los expedientes disciplinarios tienen relación con adicciones a sustancias

Logroño acogerá la primera edición de BiLAB 2025, foro de salud y bienestar laboral dedicado a la prevención de conductas adictivas en el trabajo los próximos 14, 15 y 16 de mayo. El evento, organizado por Proyecto Hombre La Rioja en colaboración con la Consejería de Salud y Políticas Sociales (Gobierno de La Rioja) y la Federación de Empresas de La Rioja (FER), pretende abordar los riesgos psicosociales y las adicciones que afectan a trabajadores y empresas mediante la divulgación y la formación.

Más info: [Foro BiLAB 2025](#)

✓ I CONGRESO DEL EPI. ASEPAL. MADRID-21 Y 22 DE MAYO DE 2025.

El I Congreso del EPI es un evento organizado ASEPAL para abordar los desafíos para los equipos de protección individual (EPI) junto a los responsables de la prevención laboral en España. Los objetivos del Congreso son:

- 📄 Facilitar el conocimiento sobre los últimos avances y desarrollos en el sector de los EPI y la prevención laboral.
- 📄 Fomentar el intercambio de experiencias y colaboración entre los profesionales del sector.
- 📄 Discutir desafíos y oportunidades futuras del sector de los EPI, como la sostenibilidad o el cambio en los modelos y condiciones de trabajo.

Más info: [EPI2025](#)

✓ CONSTRUMAT. BARCELONA- 20,21 Y 22 DE MAYO DE 2025.

Construmat es mucho más que una feria; es el punto de referencia del sector de la construcción donde convergen las ideas, las soluciones y los profesionales que definen el futuro. Con una apuesta clara por la sostenibilidad, la innovación y la transversalidad, somos el lugar donde arquitectos, ingenieros, CEOs y prescriptores encuentran las herramientas y las oportunidades para afrontar los grandes retos del mercado.

Con más de 40 años de experiencia, Construmat se ha convertido en el gran escaparate de las novedades que impulsan la construcción y la rehabilitación hacia un futuro más sostenible, tecnológico y eficiente.

Más Info: [Construmat | Construyendo Sostenibilidad](#)



✓ XII CONGRESO INTERNACIONAL SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MADRID-, CUATRO Y 6 DE JUNIO DE 2025.

La Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad en el Trabajo XII Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos- SESST 2025, que se celebrará en Madrid durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2025

Más info: [XII Congreso Internacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos SESST](#)

✓ V CONGRESO INTERNACIONAL PREVENCIÓN. MADRID - 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE 2025 – PRESENCIAL.

Bajo el lema “La prevención que necesitamos”, se convoca el V Congreso Internacional Prevención, que se celebrará de manera presencial en Madrid, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

El V Congreso Internacional Prevención será un espacio de diálogo y aprendizaje, dirigido a investigadores, profesionales de la salud, seguridad y bienestar, empresarios, responsables de tecnología y representantes de la administración pública. A través de conferencias magistrales, mesas redondas, talleres y una zona de exposición, exploraremos estas temáticas con profundidad y visión de futuro.

Más info: [V Congreso Prevención | La Prevención que necesitamos](#)

✓ AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA): PREMIO DE CINE SOBRE LUGARES DE TRABAJO SALUDABLES.

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo otorga el Premio de Cine sobre Lugares de Trabajo Saludables al mejor documental sobre el ámbito laboral. El premio se otorga en el marco del festival de cine documental Doclisboa de Lisboa (Portugal).

Además del premio de 5.000 €, la EU-OSHA también financia el subtítulo de las películas ganadoras en varios idiomas europeos para su uso por parte de los directores y su distribución entre la red nacional de la EU-OSHA (puntos focales) en los Estados miembros de la UE y otros países europeos.

El premio reconoce un documental centrado en el ser humano en un mundo laboral en constante evolución. La película debe abordar los efectos del cambio político y económico en nuestra forma de trabajar y vivir, o temas relacionados con el trabajo, como las condiciones físicas y psicosociales, y los riesgos laborales existentes y nuevos.

Más info: <https://osha.europa.eu/en/campaigns-and-awards/awards/hw-film-award>